



# Telegrama.

9 mehg 19 28.

181 México D.F. 7 noviembre EL FUERTE. 244 Of d 12.10

Presidente República.

**MUY URGENTE.**

esta Núm. 1504. Hónrome transcribir a Ud. mensaje que con fecha dirijo al C. Gral. de División Secretario de -- Guerra y Marina y que a la letra dice: "Hónrome parti cipar a Ud. que en estos momentos la Inspección de Policía, llevó a cabo la captura de un camión pertenecien te al Ayuntamiento de esta Capital, que salía de la re sidencia particular del Diputado Jorge Prieto Laurens, ubicada en el Parque Lira de Tacubaya D.F., conteniendo una ametralladora, ochenta y un armas y nueve mil cartu chos que custodiaba el Diputado Manuel Dávalos Aragón. La propia Inspección de Policía procedió con este moti vo a levantar actas correspondientes y confirmar los he chos a la autoridad respectiva, permitiéndome hacer del superior conocimiento de Ud. que si la Jefatura de Guar nición a mi cargo no procedió con anterioridad a la cap tura de varios agentes comisionados para la compra de pertrechos de guerra, con el fin de llevar a cabo un -- movimiento sedicioso en que para evitar se sigan forman do intrigas en contra de la Jefatura de mi cargo, las q ue ya han sido publicadas en la prensa de esta Capital y de las que por fortuna la opinión pública se ha com penetrado de lo absurdo que son. Resptte. El Gral. de B. J. O. M. - A. R. Gómez.

# Telegrama.

9 mhg 19 28.

181 México D.F. 7 noviembre EL FUERTE. 244 Of d 12.10

Presidente República.

MUY URGENTE.

esta Núm. 1504. Hónrome transcribir a Ud. mensaje que con fecha dirijo al C. Gral. de División Secretario de Guerra y Marina y que a la letra dice: "Hónrome participar a Ud. que en estos momentos la Inspección de Policía, llevó a cabo la captura de un camión perteneciente al Ayuntamiento de esta Capital, que salía de la residencia particular del Diputado Jerge Prieto Laurens, ubicada en el Parque Lira de Tacubaya D.F., conteniendo una ametralladora, ochenta y un armas y nueve mil cartuchos que custodiaba el Diputado Marmel Dávalos Aragón. La propia Inspección de Policía procedió con este motivo a levantar actas correspondientes y confirmar los hechos a la autoridad respectiva, permitiéndome hacer del superior conocimiento de Ud. que si la Jefatura de Guarnición a mi cargo no procedió con anterioridad a la captura de varios agentes comisionados para la compra de pertrechos de guerra, con el fin de llevar a cabo un movimiento sedicioso en que para evitar se sigan formando intrigas en contra de la Jefatura de mi cargo, las que ya han sido publicadas en la prensa de esta Capital y de las que por fortuna la opinión pública se ha penetrado de lo absurdo que son. Respte. El Gral. de B. J. O. M. - A. R. Gómez.

# Telegrama.

9 mghg 19 28.

181 México D.F. 7 noviembre EL FUERTE. 244 Of d 12.10

Presidente República.

MUY URGENTE.

esta Núm. 1504. Hónrome transcribir a Ud. mensaje que con fecha dirijo al C. Gral. de División Secretario de Guerra y Marina y que a la letra dice: "Hónrome participar a Ud. que en estos momentos la Inspección de Policía, llevó a cabo la captura de un camión perteneciente al Ayuntamiento de esta Capital, que salía de la residencia particular del Diputado Jorge Prieto Laurens, ubicada en el Parque Lira de Tacubaya D.F., conteniendo una ametralladora, ochenta y un armas y nueve mil cartuchos que custodiaba el Diputado Manuel Dávalos Aragón. La propia Inspección de Policía procedió con este motivo a levantar actas correspondientes y confirmar los hechos a la autoridad respectiva, permitiéndome hacer del superior conocimiento de Ud. que si la Jefatura de Guarnición a mi cargo no procedió con anterioridad a la captura de varios agentes comisionados para la compra de pertrechos de guerra, con el fin de llevar a cabo un movimiento sedicioso en que para evitar se sigan formando intrigas en contra de la Jefatura de mi cargo, las que ya han sido publicadas en la prensa de esta Capital y de las que por fortuna la opinión pública se ha penetrado de lo absurdo que son. Resptte. El Gral. de E.



# Telegrama.

9 m er 18

110 México D F vía Palacion Nacional 7 nov./1923.

El fuerte, 86 of d 17 15

Presidente República.

**U R G E N T E .**

Esta Inspección General sabía estaba almacenándose armas y parque en Parque Lira, Tacubaya, motivo por que ordenó estrecha vigilancia lugar, hoy a las 13 horas, agentes policía Reservada esta Inspección, detuvieron salida dicho Parque, camión Ayuntamiento Constitucional de México, conduciendo ametralladoras mausers 30, 30 y parque, que custodiaba Diputado Dávalos, a quien puse libre respetando fuero. Según chauffeur, que quedó detenido esta Oficina con camión, armamento conducíase casa referido Diputado. Comunicole su superior conocimiento. Mensaje próximo amplió detalles. Respetuosamente. El Inspector Gral. de Policía.- Gral. de Brig.

Pedro J. Almada.

ES COPIA.  
MDG.-



# Telegrama.

9 m er 18

110 México D F vía Palacio Nacional 7 nov./1923.

El fuerte, 86 of d 17 15

Presidente República.

**U R G E N T E .**

Esta Inspección General sabía estaba almacenándose armas y parque en Parque Lira, Tacubaya, motivo por que ordenó estrecha vigilancia lugar, hoy a las 13 horas, agentes policía Reservada esta Inspección, detuvieron salida dicho Parque, camión Ayuntamiento Constitucional de México, conduciendo ametralladoras mausers 30, 30 y parque, que custodiaba Diputado Dávalos, a quien puse libre respetando fuero. Según chauffeur, que quedó detenido esta Oficina con camión, armamento conducíase casa referido Diputado. Comuníco su superior conocimiento. Mensaje próximo amplió detalles. Respetuosamente. El Inspector Gral. de Policía.- Gral. de Brig.

Pedro J. Almada.

ES COPIA.

MDG.-

# Telegrama.

9 m er 18

110 México D F vía Palacio Nacional 7 nov./1923.

El fuerte, 86 of d 17 15

Presidente República.

U R G E N T E .

Esta Inspección General sabía estaba almacenándose armas y parque en Parque Lira, Tacubaya, motivo por que ordenó estrecha vigilancia lugar, hoy a las 13 horas, agentes policía Reservada esta Inspección, detuvieron salida dicho Parque, camión Ayuntamiento Constitucional de México, conduciendo ametralladoras mausers 30, 30 y parque, que custodiaba Diputado Dávalos, a quien puse libre respetando fuere. Según chauffeur, que quedó detenido esta Oficina con camión, armamento conducíase casa referido Diputado. Comunicole su superior conocimiento. Mensaje próximo amplió detalles. Respetuosamente. El Inspector Gral. de Policía.- Gral. de Brig.

Pedro J. Almada.

ES COPIA.

MDG.-



# Telegrama.

Num. 170 Mex. D. F. 7 nov. 1923. 9 MO MR. 132-539 w of d 19.

C. Presidente de la República.

URGENTE.

EL FUERTE, Jal.

Num. 1506.- Hónrome participar a usted que en prensa esta fecha los CC. Jefes de Corporacion dependientes esta Jefatura Operaciones mi cargo elevaron siguiende protesta; "Los suscritos, Jefes de Corporación dependientes de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza de México y de la 1ª. Jefatura de Operaciones Militares en la República, de la que es digno Jefe el C. Gral. de Brig. Arnulfo R. Gómez, protestamos enérgicamente por las burdas y criminales declaraciones contenidas en mensaje que con esta fecha publican los principales diarios de la Capital y que fué dirigido por un grupo de Diputados al Congreso de la Unión al C. Presidente de la República, en el que a varios de nosotros se nos hace aparecer como innodados en el supuesto complot para asesinar a varios de los representantes populares, obediendo según el mismo dicho, - la consigna del propio Gral. Gómez.- Conscientes del gran compromiso que tenemos contraido con la Nación, nos sentimos altamente ofendidos por la injustificada calumnia de que se quiere hacer víctima al propio Gral. Gómez, porque conociendo perfectamente sus antecedentes y su labor en pro del decoro de nuestra institución así como su propósito porque se cumpla estricta y fielmente con las disposiciones contenidas en la Ordenanza Gral. del Ejército y circulares relativas de la Presidencia de la República y Secretaría de Guerra respectivamente, no aceptamos ni por un momento tales cargos, que, por pueriles y



SECRETARIA PARTICULAR

# Telegrama.

desatinados no pueden caer en el criterio de la gente sensata. Para mayor aclaración pedimos el fallo de la opinión pública te-stigo presencial de la labor que el mismo señor Gral Gómez ha desarrollado en los distintos lugares de la República en donde la Superioridad ha aprovechado sus servicios, donde ha sido una garantía de orden y moralidad y alejado de prejuicios ha dejado sentir un ambiente de bienestar que todos han aplaudido. Así, pues, todo lo que sus detractores digan en su contra no puede, por ningún motivo, lastimar su reputación bien sentada de hombre probo y de funcionario intachable; por otra parte en el supuesto caso de que el Gral Gómez olvidándose se sus antecedentes se atreviese a dar consignas de esta naturaleza a sus subalternos, no seríamos nosotros los que, cono-cedores de nuestros deberes y con detrimento de nuestro honor fuéramos a cumplirlas, sabiendo por experiencia que los dictados de nuestra conciencia y el legado de la Revolución de la que nos sentimos depositarios, no nos permitirían atentar contra nuestras propias ideas. Que la opinión pública de quien esperamos el fallo, sea la que diga la última palabra en este asunto." Gral. J. 20. Batallón, Manuel Moreno B., Corl. Jef. 16 Bat. Agapito Lastra., Corl. J. 22º. Bat. Francisco Flores, Corl. J. 31 Bat. Mariano Rayón, Corl. J. 42 Bat. Agustín Chávez, Corl. J 44 Bat. Gilberto R. Limón., Corl. 1º Regto. Art. Ramón Caraso.- Corl. J. 2º. Regto. Fortunato Tenorio., Corl. J. 3er Regt. Art. Carlos R. Malpica., Corl. J. 4o. Regt. Art. José Luis Amezcua, Gral Brig. Jef. 14º. Reg.Cab. Lucas González. Corl. J. 20º. Regt. Cab. Francisco González.- Corl. Jef. Reg-44 Cab. Cristóforo M. Vásquez."

Lo que tengo el honor de insertar a usted para su superior conocimiento. Respt. El Gral. Brig. J.O.M. Arnulfo R. Gómez

# Telegrama.

Num. 170 Mex. D. F. 7 nov. 1923. 9 MO MR. 132-539 w of d 19.

C. Presidente de la República.

URGENTE.

EL FUERTE, Jal.

Num. 1506.- Hónrome participar a usted que en prensa esta fecha los CC. Jefes de Corporacion dependientes esta Jefatura Operaciones mi cargo elevaron siguiente protesta: "Los suscritos, Jefes de Corporación dependientes de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza de México y de la 1ª. Jefatura de Operaciones Militares en la República, de la que es digno Jefe el C. Gral. de Brig. Arnulfo R. Gómez, protestamos enérgicamente por las burdas y criminales declaraciones contenidas en mensaje que con esta fecha publican los principales diarios de la Capital y que fué dirigido por un grupo de Diputados al Congreso de la Unión al C. Presidente de la República, en el que a varios de nosotros se nos hace aparecer como innodados en el supuesto complot para asesinar a varios de los representantes populares, obedeciendo según el mismo dicho, - la consigna del propio Gral. Gómez.- Conscientes del gran compromiso que tenemos contraído con la Nación, nos sentimos altamente ofendidos por la injustificada calumnia de que se quiere hacer víctima al propio Gral. Gómez, porque conociendo perfectamente sus antecedentes y su labor en pro del decoro de nuestra institución así como su propósito porque se cumpla estricta y fielmente con las disposiciones contenidas en la Ordenanza Gral. del Ejército y circulares relativas de la Presidencia de la República y Secretaría de Guerra respectivamente, no aceptamos ni por un momento tales cargos que por pueriles y

# Telegrama.

desatinados no pueden caer en el criterio de la gente sensata. Para mayor aclaración pedimos el fallo de la opinión pública testigo presencial de la labor que el mismo señor Gral Gómez ha desarrollado en los distintos lugares de la República en donde la Superioridad ha aprovechado sus servicios, donde ha sido una garantía de orden y moralidad y alejado de prejuicios ha dejado sentir un ambiente de bienestar que todos han aplaudido. Así, pues, todo lo que sus detractores digan en su contra no puede, por ningún motivo, lastimar su reputación bien sentada de hombre probo y de funcionario intachable; por otra parte en el supuesto caso de que el Gral Gómez olvidando se sus antecedentes se atreviese a dar consignas de esta naturaleza a sus subalternos, no seríamos nosotros los que, concedores de nuestros deberes y con detrimento de nuestro honor fuéramos a cumplirlas, sabiendo por experiencia que los dictados de nuestra conciencia y el legado de la Revolución de la que nos sentimos depositarios, no nos permitirían atentar contra nuestras propias ideas. Que la opinión pública de quien esperamos el fallo, sea la que diga la última palabra en este asunto." Gral. J. 20. Batallón, Manuel Moreno B., Corl. Jef. 16 Bat. Agapito Lastra., Corl. J. 22º. Bat. Francisco Flores, Corl. J. 31 Bat. Mariano Rayón, Corl. J. 42 Bat. Agustín Chávez, Corl. J. 44 Bat. Gilberto R. Limón., Corl. 1º Regto. Art. Ramón Caraso.- Corl. J. 2º. Regto. Fortunato Tenorio., Corl. J. 3er Regt. Art. Carlos R. Malpica., Corl. J. 4o. Regt. Art. José Luis Amezcua, Gral Brig. Jef. 14º. Reg. Cab. Lucas González. Corl. J. 20º. Regt. Cab. Francisco Goñá.- Corl. Jef. Reg-44 Cab. Cristóforo M. Vásquez."

Lo que tengo el honor de insertar a usted para su superior conocimiento. Respt. El Gral. Brig. J.O.M. Arnulfo R. Gómez

# Telegrama.

Num. 170 Mex. D. F. 7 nov. 1923. 9 MO MR. 132-539 w of d 19.

C. Presidente de la República.

URGENTE.

EL FUERTE, Jal.

Num. 1506.- Hónrome participar a usted que en prensa esta fecha los CC. Jefes de Corporacion dependientes esta Jefatura Operaciones mi cargo elevaron siguiente protesta: "Los suscritos, Jefes de Corporación dependientes de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza de México y de la 1ª. Jefatura de Operaciones Militares en la República, de la que es digno Jefe el C. Gral. de Brig. Arnulfo R. Gómez, protestamos enérgicamente por las burdas y criminales declaraciones contenidas en mensaje que con esta fecha publican los principales diarios de la Capital y que fué dirigido por un grupo de Diputados al Congreso de la Unión al C. Presidente de la República, en el que a varios de nosotros se nos hace aparecer como innodados en el supuesto complot para asesinar a varios de los representantes populares, obedeciendo según el mismo dicho, - la consigna del propio Gral. Gómez.- Conscientes del gran compromiso que tenemos contraído con la Nación, nos sentimos altamente ofendidos por la injustificada calumnia de que se quiere hacer víctima al propio Gral. Gómez, porque conociendo perfectamente sus antecedentes y su labor en pro del decoro de nuestra institución así como su propósito porque se cumpla estricta y fielmente con las disposiciones contenidas en la Ordenanza Gral. del Ejército y circulares relativas de la Presidencia de la República y Secretaría de Guerra respectivamente, no podemos ni por un momento tales cosas que por



SECRETARIA PARTICULAR

# Telegrama.

desatinados no pueden caer en el criterio de la gente sensata. Para mayor aclaración pedimos el fallo de la opinión pública te tengo presencial de la labor que el mismo señor Gral Gómez ha desarrollado en los distintos lugares de la República en donde la Superioridad ha aprovechado sus servicios, donde ha sido una garantía de orden y moralidad y alejado de prejuicios ha dejado sentir un ambiente de bienestar que todos han aplaudido. Así, pues, todo lo que sus detractores digan en su contra no puede, por ningún motivo, lastimar su reputación bien sentada de hombre probo y de funcionario intachable; por otra parte en el supuesto caso de que el Gral Gómez olvidando se sus antecedentes se atreviese a dar consignas de esta naturaleza a sus subalternos, no seríamos nosotros los que, concedores de nuestros deberes y con detrimento de nuestro honor fuéramos a cumplirlas, sabiendo por experiencia que los dictados de nuestra conciencia y el legado de la Revolución de la que nos sentimos depositarios, no nos permitirían atentar contra nuestras propias ideas. Que la opinión pública de quien esperamos el fallo, sea la que diga la última palabra en este asunto." Gral. J. 2o. Batallón, Manuel Moreno B., Corl. Jef. 16 Bat. Agapito Lastra., Corl. J. 22o. Bat. Francisco Flores, Corl. J. 31 Bat. Mariano Rayón, Corl. J. 42 Bat. Agustín Chávez, Corl. J. 44 Bat. Gilberto R. Limón., Corl. 1o Regto. Art. Ramón Caraso.- Corl. J. 2o. Regto. Fortunato Tenorio., Corl. J. 3er Regt. Art. Carlos R. Malpica., Corl. J. 4o. Regt. Art. José Luis Amezcua, Gral Brig. Jef. 14o. Reg. Cab. Lucas González. Corl. J. 20o. Regt. Cab. Francisco Goñá.- Corl. Jef. Reg-44 Cab. Cristóforo M. Vásquez."

Lo que tengo el honor de insertar a usted para su superior conocimiento. Respt. El Gral. Brig. J.O.M. Arnulfo R. Gómez



# Telegrama.

Num 1306 México, D F 7 nov. 1923.  
9 MO MR 24 951 W SFF D 2340.

C. Gral. Alvaro Obregón. EL FUERTE, Jal.

SECRETARIA PARTICULAR

Lamentamos profundamente que lejos de aceptar e interpretar a la luz del criterio ecuaníme y reflexivo inherente a todo buen estadista el mensaje en que le informamos sobre la conducta delictuosa del General Arnulfo R. Gómez, Jefe de la Guarnición de la Plaza haya usted resuelto, según se desprende de su respuesta, por una parte, proceder en forma contraria a la que lógicamente lo obligaba su calidad de Jefe del Ejército, y, por la otra, hecho este verdaderamente desconsolador, aprovecharse de la ocasión para insinuar al Ejército mismo que nosotros los Diputados firmantes y el grupo político a que pertenecemos, acusamos a esa institución gloriosa de algo que ni siquiera puede leerse entre las líneas de nuestro mensaje de anteayer. En cuanto a lo primero, la circunstancia de que usted opte por consignar nuestra denuncia a las Autoridades judiciales competentes, demuestran a las claras, señor Presidente que no quiere usted que se haga luz ni se sepa la verdad respecto del complot fraguado por un grupo de políticos en combinación con el Gral. Arnulfo R. Gómez, complot que fracasó solo en virtud del pundonor y los sentimientos de honradez y de honorabilidad de la mayor parte de los Oficiales a quienes se quiso convertir en instrumento de criminales propósitos. Como político bien al tanto de las condiciones en que se desarrolla la vida pública de México, usted sabe que las Autoridades competentes de que habla no descubrirán más que aquello que conveniga a los individuos que disponen de la fuerza y del poder, es decir, a los mismos a quienes acusamos de estar haciendo un --



SECRETARIA PARTICULAR

# Telegrama

uso criminal de la autoridad puesta en sus manos. Como político inteligente, no puede ocultárselo a usted, que la verdad solo se conocería en el ~~xx~~ caso que una persona o un grupo de personas, cuya imparcialidad satisficiera al Ejecutivo y a los Diputados firmantes, hiciera una averiguación minuciosa y eficaz, para lo cual sería indispensable: Primero, que se privara inmediatamente al Gral. Arnulfo R. Gómez de autoridad y jurisdicción sobre los cuerpos acuartelados ahora en la Ciudad de México; Segundo, que una solemne declaración presidencial garantizara a los Jefes y Oficiales de estos cuerpos que ningún mal se les seguiría si se produjeran con verdad sobre lo que les consta respecto del complot del Gral. Arnulfo R. Gómez y si contribuyeran a que dicho complot se esclareciese, y, tercero, que proveyera usted a la persona o personas encargadas -- de la averiguación de la suma de autoridad e inmunidad necesaria para que sus esfuerzos no fracasaran. En cuanto a lo segundo, no sabemos a que cargos contrarios al buen nombre y prestigio del Ejército y sus componentes se referirá usted. Nosotros solo hemos acusado al General Arnulfo R. Gomez. Acerca de los oficiales, lejos de acusarlos, decimos que no obstante las órdenes recibidas, los del 31º. Batallón, por ejemplo, se concertaron para no obedecer. Solo con espíritu de mala fé puede deducirse de nuestro mensaje que nosotros aseguremos o creamos que hay un gran número de esbirros entre los oficiales. Justamente porque creemos lo contrario y porque nos consta que el actual Ejército no debe ni por su origen ni por su conformación actual verse envuelto en una intriga innoble, es por lo que nos parece más criminal y más grave la conducta del Gral. Gómez. Al leer el telegrama en que nos contesta Ud. hoy, señor Presidente, nos sentimos inclinados a no esperar ya de usted las garantías que debiera darnos como Diputados y ciudadanos y a consi--

###



# Telegrama.

derar con pena que el General Alvaro Obregón, revolucionario intachable y Presidente, hábil, legalista y constructivo durante los últimos tres años, comienza a perder su identidad y está a punto de caer en el ~~error~~ eterno error en que siempre han ahogado su prestigio todos los Mandatarios de México.- Adrián

SECRETARIA PARTICULAR

Aguirre Benavides, Adolfo Altamirano, José Alva Reza, Francisco de P. Alvarez, Norberto Aranzabal, Gustavo Arce, Carlos Argüelles, Eduardo Arriola Izunza, Cándido Aviles, Adolfo Azueta, José Izamael Aguido, Joaquín Argüelles, Ruben Basañez, Enrique Barón Obregón, Enrique M. Barragán, José Barriga Zavala, Juan de Dios Batis, Gilberto Bisques, Gustavo M. Bravo, Enrique Breda, Trinidad J. Cardona, Agustín Caetillos, Mario Castillo Nájera, Porfirio del Castillo, Guillermo Castillo Tapia, José Zertuche, Justino Compean, Joaquín Correa, Miguel Dávalos Aragón, Ricardo Delgado, Manuel Díaz Chavez, Fermín E. Díaz, Enrique B. Domínguez, Enrique J. Domínguez, Marcos Esmerio, Reynaldo Esparza Martínez, Lindoro Espinoza, Elens Julio Esponda, Isidro Favela, Guillermo Fernández, Salvador Franco Urías, Leocadio Frías, Q., José Chavez, Alfonso Gama, Lorenzo Gamiz, Emilio Gandarilla, Enrique García, José García Ramos, Rafael Garibay, -- Agustín Gómez, Campos, Mauricio Gómez, Roque González Garza, Francisco González, Guerrero, Julián S. González, Onésimo González, Otilio González, Manuel Gudiño, Alberto Gutiérrez, Martín Luis Guzmán, José F. Gómez, Jesús B. González, J. Cruz Hernández, Adolfo Hernández Marín, Moisés C. Herrera, Moisés Huerta, Juan Joachin, Alberto Lazcano Carraso, Celso Lubiano, Federico de Luna, Jesús Magaña Soto, Luis G. Malvaez, Efren D. Martín, Gabriel Martínez, Policarpio Mercado, Manuel Miravete, Mariano Montero del Villar, Angel A. Montoya, Eliseo L. Céspedes

# Telegrama.

des, Francisco L. Montoya, Salvador Murguía, Angel A. Navarro, Ruben C. Navarro, Juvenio Nochebuena, Joaquín Mexuero Ogarrio, Rodrigo Palacio, Isaac Olive, Jesús Canal, Saltiel Oliver y C, Martín Jimenez, Francisco Olivier, Enrique Parra, Leon J. Oteo, Juan Pastoriza, Alberto Peralta, José F. Peraza, Arnulfo Pérez H., Alberto Pérez Rojas, Ignacio Pérez Vargas, Jorge Prieto Laurens, Rafael Quevedo, Miguel A. Quintero, Juan Quiroga, Luis Ramírez, Aquilino Emilio Rama, José J. Razó, José San Germán, Reyes, Teresa Reyes, Antonio G. Rivera, Roberto Rodríguez Rivero, Policarpo Rodríguez, Ismael Romero, Celso Ruiz, Mariano Samayoa, Ignacio Sánchez Campa, Antonio Sánchez Rebolledo, Aurelio Sepúlveda, Jaime A. Solís, José Torres H., Rafael Torres, Quirino Trillo, Francisco Valero, Prisciliano Valdez, Fernando Valencia, Antonio Valladares, J. Jesús Vásquez, Agustín Vidales, Federico Villegas, Ruben Vizcarra, Salomé Vizcarra, José Villanueva Garza, Eduardo Zarza, Manuel Gudiño, N. Campos, Celso Ruiz, N. Campos, Celso Ruiz, R. Basañez, E. Cespedes, José Gutierrez, Marcos Esmerio, A. Altamirano, I. Sanchez Campa, Policarpo Mercado, Lino S. Ramirez. J. Prieto Laurens, M. Montero Villar, Adrián Aguirre Benavides, F. Olliver, A. Bosques, M. Azueta, M. A. Quintero, I. Olives, Juan Pastoriza, Jesús Magaña Soto, Federico E. Villegas, I. Barriga Zavala, A. Casanova C., R. Rivero, C. Aviles, R. Gomez, J. G. Peraza, M. Díaz Chavez, I. Carmona, Julián S. González, M. Zavala A., D.A. E. Vidales, Rodrigo Palacio.

ES COPIA (COTEJADA).

MDG.-



# Telegrama.

Num 1306 México, D F 7 nov. 1923.  
9 MO MR 24 951 W SFF D 2340.

C. Gral. Alvaro Obregón. EL FUERTE, Jal.

Lamentamos profundamente que lejos de aceptar e interpretar a la luz del criterio ecuanime y reflexivo inherente a todo buen estadista el mensaje en que le informamos sobre la conducta delictuosa del General Arnulfo R. Gómez, Jefe de la Guarnición de la Plaza haya usted resuelto, según se desprende de su respuesta, por una parte, proceder en forma contraria a la que lógicamente lo obligaba su calidad de Jefe del Ejército, y, por la otra, hecho este verdaderamente desconsolador, aprovecharse de la ocasión para insinuar al Ejército mismo que nosotros los Diputados firmantes y el grupo político a que pertenecemos, acusamos a esa institución gloriosa de algo que ni siquiera puede leerse entre las líneas de nuestro mensaje de anteayer. En cuanto a lo primero, la circunstancia de que usted opte por consignar nuestra denuncia a las Autoridades judiciales competentes, demuestran a las claras, señor Presidente que no quiere usted que se haga luz ni se sepa la verdad respecto del complot fraguado por un grupo de políticos en combinación con el Gral. Arnulfo R. Gómez, complot que fracasó solo en virtud del pundonor y los sentimientos de honradez y de honorabilidad de la mayor parte de los Oficiales a quienes se quiso convertir en instrumento de criminales propósitos. Como político bien al tanto de las condiciones en que se desarrolla la vida pública de México, usted sabe que las Autoridades competentes de que habla no descubrirán más que aquello que conveniga a los individuos que disponen de la fuerza y del poder, es decir, a los mismos a quienes acusamos de estar haciendo un --

# Telegrama

uso criminal de la autoridad puesta en sus manos. Como político inteligente, no puede ocultárs<sup>ele</sup> a usted, que la verdad solo se conocería en el ~~xx~~ caso, que una persona o un grupo de personas, cuya imparcialidad satisficiera al Ejecutivo y a los Diputados firmantes, hiciera una averiguación minuciosa y eficaz, para lo cual sería indispensable: Primero, que se privara inmediatamente al Gral. Arnulfo R. Gómez de autoridad y jurisdicción sobre los cuerpos acuartelados ahora en la Ciudad de México; Segundo, que una solemne declaración presidencial garantizara a los Jefes y Oficiales de estos cuerpos que ningún mal se les seguiría si se produjeran con verdad sobre lo que les consta respecto del complot del Gral. Arnulfo R. Gómez y si contribuyeran a que dicho complot se esclareciese, y, tercero, que proveyera usted a la persona o personas encargadas -- de la averiguación de la suma de autoridad e inmunidad necesaria para que sus esfuerzos no fracasaran. En cuanto a lo segundo, no sabemos a que cargos contrarios al buen nombre y prestigio del Ejército y sus componentes se referirá usted. Nosotros solo hemos acusado al General Arnulfo R. Gomez. Acerca de los oficiales, lejos de acusarlos, decimos que no obstante las órdenes recibidas, los del 31<sup>o</sup>. Batallón, por ejemplo, se concertaron para no obedecer. Solo con espíritu de mala fé puede deducirse de nuestro mensaje que nosotros aseguremos o creamos que hay un gran número de esbirros entre los oficiales. Justamente porque creemos lo contrario y porque nos consta que el actual Ejército no debe ni por su origen ni por su conformación actual verse envuelto en una intriga innoble, es por lo que nos parece más criminal y más grave la conducta del Gral. Gómez. Al leer el telegrama em que nos contesta Ud. hoy, señor Presidente, nos sentimos inclinados a no esperar ya de usted las garantías que debiera darnos como Diputados y ciudadanos y##

# Telegrama.

derar con pena que el General Alvaro Obregón, revolucionario intachable y Presidente, hábil, legalista y constructivo durante los últimos tres años, comienza a perder su identidad y está a punto de caer en el ~~error~~ eterno error en que siempre han ahogado su prestigio todos los Mandatarios de México.- Adrián

Aguirre Benavides, Adolfo Altamirano, José Alva Reza, Francisco de P. Alvarez, Norberto Aranzabal, Gustavo Arce, Carlos Argüelles, Eduardo Arriola Izunza, Cándido Aviles, Adolfo Azueta, José Izamael Aguido, Joaquín Argüelles, Ruben Basañez, Enrique Barón Obregón, Enrique M. Barragán, José Barriga Zavala, Juan de Dios Batis, Gilberto Bisques, Gustavo M. Bravo, Enrique Breceda, Trinidad J. Cardona, Agustín Castillos, Merio Castillo Nájera, Porfirio del Castillo, Guillermo Castillo Tapia, José Zertuche, Justino Compean, Joaquín Correa, Miguel Dávalos Aragón, Ricardo Delgado, Manuel Díaz Chavez, Fermín E. Díaz, Enrique B. Domínguez, Enrique J. Domínguez, Marcos Esmerio, Reynaldo Esperza Martínez, Lindoro Espinoza, Elens Julio Esponda, Isidro Favela, Guillermo Fernández, Salvador Franco Urías, Leocadio Frías, Q., José Chavez, Alfonso Gama, Lorenzo Ganiz, Emilio Gandarilla, Enrique García, José García Ramos, ~~Rafael~~ Rafael Garibay, -- Agustín Gómez Campos, Mauricio Gómez, Roque González Garza, Francisco González Guerrero, Julián S. González, Onésimo Gonzalez, Otilio González, Manuel Gudiño, Alberto Gutiérrez, Martín Luis Guzmán, José P. Gómez, Jesús B. González, J. Cruz Hernández, Adolfo Hernández Marín, Moisés C. Herrera, Moisés Huerta, Juan Joachin, ~~Alberto~~ Alberto Lazcano Carrasco, Celso Lubiano, Federico de Luna, Jesús Magaña Soto, Luis G. Malvaez, Efrén D. Martín, Gabriel Martínez, Policarpo Mercado, Manuel Miravete, Mariano Montero del Villar, Angel A. Montoya, Eliseo L. Céspedes

# Telegrama.

des, Francisco L. Montoya, Salvador Murguía, Angel A. Navarro, Ruben C. Navarro, Juvencio Nochebuena, Joaquín Mexuero Ogarrio, Rodrigo Palacio, Isaac Olive, Jesús Canal, Saltiel Oliver y C, Martín Jimenez, Francisco Olivier, Enrique Parra, Leon J. Oteo, Juan Pastoriza, Alberto Peralta, José F. Peraza, Arnulfo Pérez H., Alberto Pérez Rojas, Ignacio Pérez Vargas, Jorge Prieto Laurens, Rafael Quevedo, Miguel A. Quintero, Juan Quiroga, Luis Ramírez, Aquilino Emilio Rama, José J. Razó, José San Germán, Reyes, Teresa Reyes, Antonio G. Rivera, Roberto Rodríguez Rivera, Policarpo Rodríguez, Ismael Romero, Celso Ruiz, Mariano Samayoa, Ignacio Sánchez Campa, Antonio Sánchez Rebolledo, Aurelio Sepúlveda, Jaime A. Solís, José Torres H., Rafael Torres, Quirino Trillo, Francisco Valero, Prisciliano Valdez, Fernando Valencia, Antonio Valladares, J. Jesús Vásquez, Agustín Vidales, Federico Villegas, Ruben Vizcarra, Salomé Vizcarra, José Villanueva Garza, Eduardo Zarza, Manuel Gudiño, N. Campos, Celso Ruiz, N. Campos, Celso Ruiz, R. Pasañez, E. Cespedes, José Cutierrez, Marcos Esmerio, A. Altamirano, I. Sanchez Campa, Policarpo Mercado, Lino S. Ramirez. J. Prieto Laurens, M. Montero Villar, Adrián Aguirre Benavides, F. Olliver, A. Bosques, M. Azueta, M. A. Quintero, I. Olives, Juan Pastoriza, Jesús Magaña Soto, Federico E. Villegas, I. Barriga Zavala, A. Casanova C., R. Rivero, C. Ayiles, R. Gomez, J. C. Peraza, M. Díaz Chavez, I. Carmona, Julián S. González, M. Zavala A., D.A. E. Vidales, Rodrigo Palacio.

ES COPIA (COTEJADA).

MDG.-



# Telegrama.

Num 1306 México, D F 7 nov. 1923.  
9 MO MR 24 951 W SFF D 2340.

C. Gral. Alvaro Obregón. EL FUERTE, Jal.

Lamentamos profundamente que lejos de aceptar e interpretar a la luz del criterio ecuanime y reflexivo inherente a todo buen estadista el mensaje en que le informamos sobre la conducta delictuosa del General Arnulfo R. Gómez, Jefe de la Guardia Nacional de la Plaza haya usted resuelto, según se desprende de su respuesta, por una parte, proceder en forma contraria a la que lógicamente lo obligaba su calidad de Jefe del Ejército, y, por la otra, hecho este verdaderamente desconsolador, aprovecharse de la ocasión para insinuar al Ejército mismo que nosotros los Diputados firmantes y el grupo político a que pertenecemos, acusamos a esa institución gloriosa de algo que ni siquiera puede leerse entre las líneas de nuestro mensaje de anteayer. En cuanto a lo primero, la circunstancia de que usted opte por consignar nuestra denuncia a las Autoridades judiciales competentes, demuestran a las claras, señor Presidente que no quiere usted que se haga luz ni se sepa la verdad respecto del complot fraguado por un grupo de políticos en combinación con el Gral. Arnulfo R. Gómez, complot que fracasó solo en virtud del pundonor y los sentimientos de honradez y de honorabilidad de la mayor parte de los Oficiales a quienes se quiso convertir en instrumento de criminales propósitos. Como político bien al tanto de las condiciones en que se desarrolla la vida pública de México, usted sabe que las Autoridades competentes de que habla no descubrirán más que aquello que convenga a los individuos que disponen de la fuerza y del poder, es decir, a los mismos a quienes acusamos de estar haciendo un --

# Telegrama

uso criminal de la autoridad puesta en sus manos. Como político inteligente, no puede ocultársle a usted, que la verdad solo se conocería en el ~~xx~~ caso, que una persona o un grupo de personas, cuya imparcialidad satisficiera al Ejecutivo y a los Diputados firmantes, hiciera una averiguación minuciosa y eficaz, para lo cual sería indispensable: Primero, que se pri-  
vara inmediatamente al Gral. Arnulfo R. Gómez de autoridad y jurisdicción sobre los cuerpos acuartelados ahora en la Ciudad de México; Segundo, que una solemne declaración presidencial garantizara a los Jefes y Oficiales de estos cuerpos que ningún mal se les seguiría si se produjeran con verdad sobre lo que les consta respecto del complot del Gral. Arnulfo R. Gómez y si contribuyeran a que dicho complot se esclareciese, y, tercero, que prevyera usted a la persona o personas encargadas de la averiguación de la suma de autoridad e inmunidad necesaria para que sus esfuerzos no fracasaran. En cuanto a lo segundo, no sabemos a que cargos contrarios al buen nombre y prestigio del Ejército y sus componentes se referirá usted. Nosotros solo hemos acusado al General Arnulfo R. Gómez. Acerca de los oficiales, lejos de acusarlos, decimos que no obstante las órdenes recibidas, los del 319. Batallón, por ejemplo, se concertaron para no obedecer. Solo con espíritu de mala fé puede deducirse de nuestro mensaje que nosotros aseguramos o creamos que hay un gran número de esbirros entre los oficiales. Justamente porque creemos lo contrario y porque nos consta que el actual Ejército no debe ni por su origen ni por su conformación actual verse envuelto en una intriga inoble, es por lo que nos parece más criminal y más grave la conducta del Gral. Gómez. Al leer el telegrama en que nos contesta Ud. hoy, señor Presidente, nos sentimos inclinados a no esperar ya de usted las garantías que debiera darnos como Diputados y ciudadanos y consi-

# Telegrama.

derar con pena que el General Alvaro Obregón, revolucionario intachable y Presidente, hábil, legalista y constructivo durante los últimos tres años, comienza a perder su identidad y está; a punto de caer en el ~~error~~ eterno error en que siempre han ahogado su prestigio todos los Mandatarios de México,- Adrián

Aguirre Benavides, Adolfo Altamirano, José Alva Reza, Francisco de P. Alvarez, Norberto Aranzabal, Gustavo Arce, Carlos Argüelles, Eduardo Arriola Izunza, Cándido Aviles, Adolfo Azueta, José Izamael Aguido, Joaquín Argüelles, Ruben Basañez, Enrique Barón Obregón, Enrique M. Barragán, José Barriga Zavala, Juan de Dios Batis, Gilberto Bisques, Gustavo M. Bravo, Enrique Breceda, Trinidad J. Cardona, Agustín Castillos, Mario Castillo Nájera, Porfirio del Castillo, Guillermo Castillo Tapia, José Zertuche, Justino Compean, Joaquín Correa, Miguel Dávalos Aragón, Ricardo Delgado, Manuel Díaz Chavez, Fermín E. Díaz, Enrique B. Domínguez, Enrique J. Domínguez, Marcos Emmerio, Reynaldo Esparza Martínez, Lindero Espinoza, Elens Julio Esponda, Isidro Favela, Guillermo Fernández, Salvador Franco Urías, Leocadio Frías, Q., José Chavez, Alfonso Gama, Lorenzo Gamiz, Emilio Gandarilla, Enrique García, José García Ramos, ~~Rafael~~ Rafael Garibay, -- Agustín Gómez Campos, Mauricio Gómez, Roque González Garza, Francisco González Guerrero, Julián S. González, Onésimo González, Otilio González, Manuel Gudiño, Alberto Gutiérrez, Martín Luis Guzmán, José F. Gómez, Jesús B. González, J. Cruz Hernández, Adolfo Hernández Marín, Moisés C. Herrera, Moisés Huerta, Juan Joachin, ~~dalberto~~ dalberto Lazcano Carraso, Celso Lubiano, Federico de Luna, Jesús Magaña Soto, Luis G. Malvaez, Efrén D. Marín, Gabriel Martínez, Policarpio Mercado, Manuel Miravete, Mariano Montero del Villar, Angel A. Montoya, Eliseo L. Céspedes.



SECRETARIA PARTICULAR

- 4 -

# Telegrama.

des, Francisco L. Montoya, Salvador Murguía, Angel A. Navarro, Ruben C. Navarro, Juvencio Nochebuena, Joaquín Mexuero Ogarrio, Rodrigo Palacio, Isaac Olive, Jesús Canal, Saltiel Oliver y C, Martín Jimenez, Francisco Olivier, Enrique Parra, Leon J. Oteo, Juan Pastoriza, Alberto Peralta, José F. Peraza, Arnulfo Pérez H., Alberto Pérez Rojas, Ignacio Pérez Vargas, Jorge Prieto Laurens, Rafael Quevedo, Miguel A. Quintero, Juan Quiroga, Luis Benítez, Aquilino Emilio Rama, José J. Razó, José San Germán, Reyes, Teresa Reyes, Antonio G. Rivera, Roberto Rodríguez

# Telegrama.

No. 10. 204 Of. D 42. EL FUERTE, Jal., 7 nov/1923.

Dips. Adrián Aguirre Benavides, Adolfo Altamirano y demás firmantes.  
Cámara Diputados.  
México, D. F.,

SPK-322.- Acuso recibo atento mensaje ustedes ayer. Ejecutivo mi cargo ha cumplido siempre con obligación indeclinable que tiene de prestar toda clase garantías a Poder Legislativo, y cada vez que se ha creído necesario recibiendo órdenes de los propios Presidentes, y garantizando el libre ejercicio de sus funciones. Mi deber en caso que ustedes denuncian, es consignar su acusación -- a autoridades respectivas, a las que ustedes podrán proporcionar todos datos que han tomado como base para formular tan grave acusación. Ejecutivo mi cargo lamenta -- muy sinceramente que apasionamientos políticos de los -- grupos en lucha estén enderezando principalmente sus cargos contra Ejército Nacional, que con muy raras excepciones ha demostrado un amplio concepto de sus deberes y -- obligaciones, pues en caso a que ustedes se refieren, tal parece que hay una gran mayoría de oficiales en el Ejército dispuestos a realizar funciones de esbirros, y arrojar sobre el Gobierno, porque forman parte integrante, -- una mancha de oprobio que ni el tiempo alcanzará a borrar. Puede Presidente esa H. Cámara solicitar de este Ejecutivo el apoyo de la fuerza armada, y será puesta a su disposición para que se obedezcan exclusivamente sus órdenes y dé las garantías que sean necesarias. Afmte.

Presidente República. A. Obregón.



# Telegrama.

No. 10. 204 Of. D 12. EL FUERTE, Jal, 7 nov/1923.

SECRETARIA PARTICULAR

Dips. Adrián Aguirre Benavides, Adolfo Altamirano y demás firmantes.  
Cámara Diputados.  
México, D. F.,

SPK-322.- Acuso recibo atento mensaje ustedes ayer. Ejecutivo mi cargo ha cumplido siempre con obligación indeclinable que tiene de prestar toda clase garantías a Poder Legislativo, y cada vez que se ha creído necesario recibiendo órdenes de los propios Presidentes, y garantizando el libre ejercicio de sus funciones. Mi deber en caso que ustedes denuncian, es consignar su acusación -- a autoridades respectivas, a las que ustedes podrán proporcionar todos datos que han tomado como base para formular tan grave acusación. Ejecutivo mi cargo lamenta -- muy sinceramente que apasionamientos políticos de los -- grupos en lucha estén enderezando principalmente sus cargos contra Ejército Nacional, que con muy raras excepciones ha demostrado un amplio concepto de sus deberes y -- obligaciones, pues en caso a que ustedes se refieren, tal parece que hay una gran mayoría de oficiales en el Ejército dispuestos a realizar funciones de esbirros, y arrojar sobre el Gobierno, porque forman parte integrante, -- una mancha de oprobio que ni el tiempo alcanzará a borrar. Puede Presidente esa H. Cámara solicitar de este Ejecutivo el apoyo de la fuerza armada, y será puesta a su disposición para que se obedezcan exclusivamente sus órdenes y dé las garantías que sean necesarias. Afmte.

Presidente República. A. Obregón.

ES COPIA.  
MDG.-

# Telegrama.

No. 10. 204 Of. D 12. EL FUERTE, Jal, 7 nov/1923.

Dips. Adrián Aguirre Benavides, Adolfo Altamirano y demás firmantes.  
Cámara Diputados.  
México, D. F.,

SK-322.- Acuso recibo atento mensaje ustedes ayer. Ejecutivo mi cargo ha cumplido siempre con obligación indeclinable que tiene de prestar toda clase garantías a Poder Legislativo, y cada vez que se ha creído necesario recibiendo órdenes de los propios Presidentes, y garantizando el libre ejercicio de sus funciones. Mi deber en caso que ustedes denuncian, es consignar su acusación -- a autoridades respectivas, a las que ustedes podrán proporcionar todos datos que han tomado como base para formular tan grave acusación. Ejecutivo mi cargo lamenta -- muy sinceramente que apasionamientos políticos de los -- grupos en lucha estén enderezando principalmente sus cargos contra Ejército Nacional, que con muy raras excepciones ha demostrado un amplio concepto de sus deberes y -- obligaciones, pues en caso a que ustedes se refieren, tal parece que hay una gran mayoría de oficiales en el Ejército dispuestos a realizar funciones de esbirros, y arrojar sobre el Gobierno, porque forman parte integrante, -- una mancha de oprobio que ni el tiempo alcanzará a borrar. Puede Presidente esa H. Cámara solicitar de este Ejecutivo el apoyo de la fuerza armada, y será puesta a su disposición para que se obedezcan exclusivamente sus órdenes y dé las garantías que sean necesarias. Afmte.

Presidente República. A. Obregón.

ES COPIA.  
MDG.-



# Telegrama.

N 14. 243 / of D 14.  
El Fuerte Jal. nov 8 1923.

SECRETARIA PARTICULAR

Gral. Arnulfo R. Gómez.  
Jefe Operaciones.  
MEXICO D F

SPK 388.- Enterado su atento mensaje ayer. Ha sido muy manoseado en política procedimiento de injuriar y calumniar a Ejército, cuando calumnia puédesse verter desde baluarte de impunidad que constituye el fuero constitucional, que impide a calumniados que justicia hágase sentir contra los que por un interés político no vacilan en lanzar una calumnia contra oficialidad de noble Ejército Nacional, que por fortuna sabe resistir todas las intrigas que contra él se desatan, colocándose sobre un plano superior que permíteles cumplir con su deber y seguir llenando funciones que la sociedad tiénele encomendadas, Mensaje a que usted refiérese deja entrever que toda oficialidad del Ejército es capaz de realizar funciones de infamia, ya que indícase -- que pedíase a cada Cuerpo un número determinado de oficiales, sin indicar nombres ni categorías. En semanas pasadas se lanzó una calumnia contra algunas Corporaciones Militares radicadas en este Estado, tratando hacerlas ~~in~~aparecer como desleales a la Administración Pública, y suscrito fué primero en protestar con su caracter de Jefe nato - Ejército Nacional, porque comprendía que lo mismo que ahora, tratábase de una maniobra política en que no mediase magnitud de la ofensa. Sin embargo, es ahora cuando Ejército Federal debe conservar toda su serenidad y toda su



# Telegrama.

disciplina, porque es a Nación y a Sociedad a las que debe servir y no dejarse impresionar por las injurias que grupos de políticos le lancen, ni ejecutar actos que desdigan de su elevada misión. Afectuosamente.

Presidente República.  
Alvaro Obregón.

ES COPIA/ MDG.-

# Telegrama.

N 14. 243/ of D 14.  
El Fuerte Jal. nov 8 1923.

Gral. Arnulfo R. Gómez.  
Jefe Operaciones.  
MEXICO D F

SPK 388.- Enterado su atento mensaje ayer. Ha sido muy manoseado en política procedimiento de injuriar y calumniar a Ejército, cuando calumnia puédesse verter desde baluarte de impunidad que constituye el fueranconstitucional, que impide a calumniados que justicia hágase sentir contra los que por un interés político no vacilan en lanzar una calumnia contra oficialidad de noble Ejército Nacional, que por fortuna sabe resistir todas las intrigas que contra él se desatan, colocándose sobre un plano superior que permítesles cumplir con su deber y seguir llenando funciones que la sociedad tiénele encomendadas. Mensaje a que usted refiérese deja entrever que toda oficialidad del Ejército es capaz de realizar funciones de infamia, ya que indicaxx -- que pedíase a cada Cuerpo un número determinado de oficiales, sin indicar nombres ni categorías. En semanas pasadas se lanzó una calumnia contra algunas Corporaciones Militares radicadas en este Estado, tratando hacerlas ~~in~~aparacer como desleales a la Administración Pública, y suscrito fué primero en protestar con su caracter de Jefe nato - Ejército Nacional, porque comprendía que lo mismo que ahora, tratábase de una maniobra política en que no medíase magnitud de la ofensa. Sin embargo, es ahora cuando Ejército Federal debe conservar toda su serenidad y toda su

# Telegrama.

disciplina, porque es a Nación y a Sociedad a las que debe servir y no dejarse impresionar por las injurias que grupos de políticos le lancen, ni ejecutar actos que desdigan de su elevada misión. Afectuosamente.

Presidente República.  
Alvaro Obregón.

ES COPIA/ MDG.-

# Telegrama.

N 14. 243/ of D 14.  
El Fuerte Jal. nov 8 1923.

Gral. Arnulfo R. Gómez.  
Jefe Operaciones.  
MEXICO D F

SPK 388.- Enterado su atente mensaje ayer. Ha sido muy manoseado en política procedimiento de injuriar y calumniar a Ejército, cuando calumnia puedese verter desde baluarte de impunidad que constituye el fueranconstitucional, que impide a calumniados que justicia hágase sentir contra los que por un interés político no vacilen en lanzar una calumnia contra oficialidad de noble Ejército Nacional, que por fortuna sabe resistir todas las intrigas que contra él se desatan, colocándose sobre un plano superior que permíteles cumplir con su deber y seguir llenando funciones que la sociedad tiénele encomendadas. Mensaje a que usted refiérese deja entrever que toda oficialidad del Ejército es capaz de realizar funciones de infamia, ya que indicaxe -- que pedíase a cada Cuerpo un número determinado de oficiales, sin indicar nombres ni categorías. En semanas pasadas se lanzó una calumnia contra algunas Corporaciones Militares radicadas en este Estado, tratande hacerlas ~~desapa-~~recer como desleales a la Administración Pública, y suscrito fué primero en protestar con su caracter de Jefe nato - Ejército Nacional, porque comprendía que lo mismo que ahora, tratábase de una maniobra política en que no medíase magnitud de la ofensa. Sin embargo, es ahora cuando Ejército Federal debe conservar toda su serenidad y toda su



SECRETARIA PARTICULAR

# Telegrama.

disciplina, porque es a Nación y a Sociedad a las que debe servir y no dejarse impresionar por las injurias que grupos de políticos le lancen, ni ejecutar actos que desdigan de su elevada misión. Afectuosamente.

Presidente República.  
Alvaro Obregón.

ES COPIA/ MDG.-



# Telegrama.

1271 México D F 8 nov 1923.- EL FUERTE Jal wip sf d 22

Presidente República.-

SECRETARIA PARTICULAR

Refiriéndonos incidente ocurrido ~~xxxxx~~ ayer sobre captura armas y parque en camión procedente Parque Lira, permitímonos manifestarle lo siguiente: H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, en sesión plena acordó organizar gendarmería montada, en virtud caótica situación en que quedaba estado por falta reconocimiento autoridades del mismo por Gobierno Federal, teniendo conocimiento de este hecho Jefe de Operaciones y hasta entendemos que Secretaría de Guerra, pues prensa capital hace días publicó algo sobre el particular. Citado Ayuntamiento nos autorizó comprar dichas armas, lo que hemos venido efectuando en esta Ciudad. Transcribimoslo siguiente telegrama- que acabamos de recibir." 40 Potosí Noviembre 8.- Dip. Jorge Prieto Laurens.- Cd.-Diputados.- Ratifícoles autorización de esta autoridad para adquirir parque y armas para gendarmería municipal cuya autorización acordó H. Ayuntamiento en sesión respectiva.- Correo envíole documentación. Afte. El Presidente Municipal.- Urbano Pérez.-" 39 San Luis Potosí. 8 nov.- Dips. Jorge Prieto Laurens, Dr. Alfonso Gama, Manuel Dávalos Aragón, Br. Agustín Vidales, Adolfo Altamirano y Justino Compeanos.- URGENTE."Presidencia mi cargo encarécenes devolución parque y armas que pretende decomizar ~~xx~~ S. Gobierno pues son indispensables para gendarmería montada municipal. Ratifícoles autorización que esta Autoridad Municipal consiguióles para adquirir dichas armas. Afmte. Pdte. Municipal. Urbano - Pérez.-" Por anteriores mensajes verá usted que estamos debidamente facultados para la compra de dichas armas, las que ayer precisamente sacábamos en pleno día del Parque Lira y sin ocul-



# Telegrama.

tarlas de nadie para embarcarlas por express a su destino. -  
Muy respetuosamente pedimosle ordenar nos sean devueltas pa-  
ra mandarlas lo más pronto posible, pues nos consta la urgen-  
cia que la autoridad municipal potosina tiene de ellas.- Aten-  
tamente.- Dips. Adolfo Altamirano. Dr. Agustín Viales.- Dr.  
Alfonso Gama, Manuel Dévalos Aragón.- Jorge Prieto Laurens.  
Justino Compean.

SECRETARIA PARTICULAR

ES COPIA/MDG.-

# Telegrama.

1271 México D F 8 nov 1923.- EL FUERTE Jal wip sf d 22

Presidente Republica.-

Refiriéndonos incidente ocurrido ~~antes~~ ayer sobre captura armas y parque en camión procedente Parque Lira, permitimognos manifestarle lo siguiente: H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, en sesión plena acordó organizar gendarmería montada, en virtud caótica situación en que quedaba estado por falta reconocimiento autoridades del mismo por Gobierno Federa-  
 ral, teniendo conocimiento de este hecho Jefe de Operaciones y hasta entendemos que Secretaría de Guerra, pues prensa capital hace días publicó algo sobre el particular. Citado Ayuntamiento nos autorizó comprar dichas armas, lo que hemos venido efectuando en esta Ciudad. Transcribimoslo siguiente telegrama-  
 que acabamos de recibir." 40 Potosí Noviembre 8.- Dip. Jorge Prieto Laurens.- Cº.-Diputados.- Ratifícale autorización de esta autoridad para adquirir parque y armas para gendarmería municipal cuya autorización acordó H. Ayuntamiento en sesión respectiva.- Correo envíole documentación. Afte. El Presidente Municipal.- Urbano Pérez.-" 39 San Luis Potosí. 8 nov.- Dips. Jorge Prieto Laurens, Dr. Alfonso Gama, Manuel Dávalos Aragón, Dr. Agustín Vidales, Adolfo Altamirano y Justino Compeanes. URGENTE."Presidencia mi cargo encarécenles devolución parque y armas que pretende decomizar ~~ex~~ S. Gobierno pues son indispensables para gendarmería montada municipal. Ratifícales autorización que esta Autoridad Municipal confirióles para adquirir dichas armas. Afnte. Pdte. Municipal. Urbano - Pérez.-" Por anteriores mensajes verá usted que estamos debidamente facultados para la compra de dichas armas, las que ayer precisamente sacábamos en pleno día del Parque Lira y sin ocul-

# Telegrama.

tarlas de nadie para embarcarlas por exprese a su destino. -  
Muy respetuosamente pedimosle ordenar nos sean devueltas pa-  
ra mandarlas lo más pronto posible, pues nos consta la urgen-  
cia que la autoridad municipal potosina tiene de ellas.- Aten-  
tamente.- Dips. Adolfo Altamirano. Dr. Agustín Viales.- Dr.  
Alfonso Gama, Manuel Dávalos Aragón.- Jorge Prieto Laurens.  
Justino Compean.

ES COPIA/MDG.-

# Telegrama.

1271 México D F 8 nov 1923.- EL FUERTE Jal wip sf d 22

Presidente República.-

Refiriéndonos incidente ocurrido ~~mañana~~ ayer sobre captura armas y parque en camión procedente Parque Lira, permitímonos manifestarle lo siguiente: H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, en sesión plena acordó organizar gendarmería montada, en virtud caótica situación en que quedaba estado por falta reconocimiento autoridades del mismo por Gobierno Federal, teniendo conocimiento de este hecho Jefe de Operaciones y hasta entendemos que Secretaría de Guerra, pues prensa capital hace días publicó algo sobre el particular. Citado Ayuntamiento nos autorizó comprar dichas armas, lo que hemos venido efectuando en esta Ciudad. Transcribámosle siguiente telegrama que acabamos de recibir: "40 Potosí Noviembre 8.- Dip. Jorge Prieto Laurens.- Cc.- Diputados.- Ratifícoles autorización de esta autoridad para adquirir parque y armas para gendarmería municipal cuya autorización acordó H. Ayuntamiento en sesión respectiva.- Correo envíole documentación. Afte. El Presidente Municipal.- Urbano Pérez.-" "39 San Luis Potosí. 8 nov.- Dips. Jorge Prieto Laurens, Dr. Alfonso Gama, Manuel Dávalos Aragón, Dr. Agustín Vidales, Adolfo Altamirano y Justino Compeanes.- URGENTE.-" Presidencia mi cargo encarécen devolución parque y armas que pretende decomizar ~~el~~ S. Gobierno pues son indispensables para gendarmería montada municipal. Ratifícoles autorización que esta Autoridad Municipal ~~consiguió~~ para adquirir dichas armas. Afmte. Pdte. Municipal. Urbano Pérez.-" Por anteriores mensajes verá usted que estamos debidamente facultados para la compra de dichas armas, las que ayer precisamente sacábamos en pleno día del Parque Lira y sin ocul-



SECRETARIA PARTICULAR

# Telegrama.

tarlas de nadie para embarcarlas por express a su destino. -  
Muy respetuosamente pedimosle ordenar no sean devueltas pa-  
ra mandarlas lo más pronto posible, pues nos consta la urgen-  
cia que la autoridad municipal potosina tiene de ellas.- Aten-  
tamente.- Dips. Adolfo Altamirano. Dr. Agustín Vidales.- Dr.  
Alfonso Gama, Manuel Dávalos Aragón.- Jorge Prieto Laurens.  
Justino Compean.

ES COPIA/MDG.-

137  
(Original)  
137



ESTADO MAYOR

137  
*Telegrama*

374

*Palacio Nacional 12*

El Fuerte, Jal., 10 de noviembre de 1923.

*Of D/16.35*

Dips. Adrian Aguirre Benavides,  
Adolfo Altamirano y demás signatarios.  
México.-D.F.

E.M.-Por haberse recrudescido mis males en los últimos --- días, contesto con retraso su mensaje del 8.- La acusa--- sión que ustedes presentaron ante el Ejecutivo de mi cargo, no se contrae únicamente al Gral. Arnulfo Gomez, Jefe de las Operaciones del Valle de México, pues según ustedes no se pidieron determinados oficiales y sí determinado número de éstos a cada Corporación, quedando por tanto a juicio del Jefe de cada cuerpo, designarlos, sin saber que clase de comisión recibirían; que dichos oficiales -- fueron al rededor de doscientos, los que recibieron la ignominiosa consigna de asesinar Diputados.- Que ninguno de los oficiales aludidos, amparado por la circular expedida por esta Presidencia a los miembros del ejército, delató ante el Ejecutivo, que es el Jefe nato del Ejército Nacional, los vergonzosos hechos que ustedes denunciaron, lo-- que significaría una completa complicidad entre los doscientos oficiales y el Jefe de la Guarnición.- Una prueba inequívoca de que la acusación de ustedes entraña una

ofensa para el Ejército Nacional, consiste en el sin número de telegramas de protesta que Jefes y Oficiales de diversas Corporaciones de los Estados, en que ha sido ya conocido el incidente, están elevando a esta Presidencia, y cuyos mensajes quedan a la disposición de ustedes, si desean conocerlos. Si el Ejecutivo de la Unión, por el solo hecho de que se eleve una queja contra Generales, Jefes y Oficiales radicados en una Guarnición, procediera en su contra, faltaría a la ley y al cumplimiento de su deber, porque su actuación equivaldría a prejuzgar los hechos y dar por comprobada la queja. Los miembros del Ejército Nacional, según circular expedida por esta Presidencia, tienen derecho a dirigirse directamente al Encargado del Poder Ejecutivo, salvando todos los conductos, cuando reciban una consigna de carácter político, y está expedito este camino para que eleven su queja los miembros del ejército que rechazaron la consigna y a quienes ustedes se refieren, pues si este Ejecutivo juzgó conveniente librar a Miembros del Ejército de los conductos que la Ordenanza establece, cuando necesiten elevar una queja por recibir consignas políticas, no cree por otro lado acertado que las quejas que pretendan hacer llegar al Ejecutivo los militares heridos en sudore, usen como conducto agrupaciones políticas que, en los momentos de lucha, por lo general se encuentran exaltados. El suscrito nunca ha desconocido ni puede desconocer, la ineludible obligación que tiene de dar toda clase de garantías a los otros Poderes para que actúen con toda libertad dentro del amplio margen que nuestras leyes les conceden; pero es el caso que el H. Senado de la República, parte integrante del Poder Legislativo, actúa normalmente, sin recibir molestias que les impidan el ejercicio



ESTADO MAYOR

138  
(Original)

# Telegrama.

375

(-2-)

de sus funciones como Poder, ni a sus miembros el ejercicio de sus derechos como Ciudadanos. El Poder Judicial actúa igualmente sin recibir molestias que entorpezcan sus labores y goza de los derechos y prerrogativas que nuestras leyes les otorgan individualmente como ciudadanos y como Magistrados. En todos los casos en que se denuncia un delito, asume la responsabilidad el denunciante, y si no lo comprueba, las leyes señalan qué castigo corresponde al calumniador; y en las denuncias que hacen los CC. Diputados en medio de los apasionamientos políticos, la justicia tropieza con el escollo del fuero para exigir responsabilidades cuando las quejas resultan desvanecidas y por lo tanto calumniosas; y sería injusto, si además de esta ventaja en que los coloca su caracter de Diputados, el Ejecutivo aceptara de plano como verídicas sus acusaciones y procediera contra las personas a quienes atribuyen delitos determinados; y es por esto que se limita a consignar los hechos a las autoridades que la misma ley señala para esclarecerlos. No creo justificada la aclaración que ustedes se sirven hacer de que este Ejecutivo --

vea con indiferencia la mayor o menor falta de garantías -- que ustedes puedan tener, pues esto equivaldría a desconocer uno de sus deberes más imperiosos; y a desconocer también las responsabilidades que contraería ante la Nación y ante la Historia, si el Poder Legislativo llegara a ser víctima de algunos atentados de los miembros del Ejército Nacional, cuyo Jefe nato es el propio Ejecutivo, y cuyo Ejército le ha confiado la Nación precisamente para que conserve el orden e imparta todas las garantías que las leyes conceden a los demás Poderes y a los ciudadanos todos de la República. Me permito recordarle que en el recinto oficial -- de la H. Cámara de Diputados, no hay más autoridad que el Presidente de la misma y que a él corresponde resolver si se permite o no el acceso al público al recinto aludido, y que a él corresponde igualmente solicitar el apoyo de la fuerza, al Ejecutivo de la Unión, y cuando esto ha sucedido el propio Ejecutivo ha acudido solícito a proporcionarla. --  
Afectuosamente.

Presidente República  
A. Obregon

A. Obregon



# Telegrama.

963 México DF 8 noviembre 1923 295 of d 17-5 Xnhg-.

Señor Presidente de la República.  
El Fuerte Jal.

Por prensa hémosnos enterado peregrina acusación presentada por elementos cooperatistas Cámara Diputados contra Gral. Arnulfo R. Gomez, Jefe Militar esta Plaza, señalándosele director supuesto complot militar para asesinar Diputados y especialmente a su lider Jorge Prieto Laurens, instigador principal de esa denuncia aparatosa. Sinceramente creemos ridícula acusación e infantil creer --- en la existencia complot y juzgamos maniobra esencialmente política, encaminada impresionar ánimo propios diputados cooperatistas, objeto trasladar Congreso a San Luis Potosí, para dar importancia al mismo Prieto que se dice Gobernador aquel Estado.- Juzgamos absurdo que Jefe de la Plaza ordenara a doscientos oficiales vestirse de paisanos y acometer diputados aludidos pues hubiérase necesitado dejar acéfalos numerosos regimientos y batallones Guarnición. Además resulta extraño que tan crecido número militares aceptara sin protestar una bochornosa y criminal comisión como esa. Hecho nada haya ocurrido a quejosos, demuestra sólo tratase una calumnia que cae por su base. Ahora bien, como el asunto es trascendencia nacional y como la opinión pública se pronuncia contra los falsarios, creemos un deber, en nuestra calidad de Senadores y de revolucionarios sobre todo, protestar ante usted no en defensa del Ejército como casta privilegiada, sino de ese gru-

###



# Telegrama.

## 2.

po de revolucionarios a los que se calumnia, ya que - juzgamos revolucionarios a la mayoría de los Jefes y Oficiales del Ejército actual, que se formó al calor de la lucha armada contra las dictaduras. Bajo ese - concepto nos dirigimos a usted en su caracter de Jefe Nato del Ejército y depositario Ejecutivo Federal, protestando enérgica y sinceramente contra la calumnia de los Diputados cooperatistas que han encontrado en - semejantes y escandalosos procedimientos, una nueva arma política.- Por el bloque democrático revolucionario.- El Presidentedel Bloque. H. Jara, - Vicepresidente Claudio N. Tirado, Srio. J. E. Bávara."

17-25.

ES COPIA.

MDG.-



# Telegrama.

## 2.

po de revolucionarios a los que se calumnia, ya que -  
juzgamos revolucionarios a la mayoría de los Jefes y  
Oficiales del Ejército actual, que se formó al calor  
de la lucha armada contra las dictaduras. Bajo ese -  
concepto nos dirigimos a usted en su caracter de Je-  
fe nato del Ejército y depositario Ejecutivo Federal,  
protestando enérgica y sinceramente contra la calumnia  
de los Diputados cooperatistas que han encontrado en -  
semejantes y escandalosos procedimientos, una nueva  
arma política.- Por el bloque democrático revoluciona  
rio.- El Presidentedel Bloque. H. Jara,- Vicepresiden-  
te Claudio N. Tirado, Srio. J. E. Bávara."

17-25.

ES COPIA.  
MDG.-



# Telegrama.

963 México DF 8 noviembre 1923 295 of d 17-5 X3nhg-.

Señor Presidente de la República.  
El Cuerte Jal.

Por prensa hemosnos enterado peregrina acusación presentada por elementos cooperatistas Cámara Diputados contra Gral. Arnulfo R. Gomez, Jefe Militar esta Plaza, señalándosele director supuesto complot militar para asesinar Diputados y especialmente a su lider Jorge Prieto Laurens, instigador principal de esa denuncia - aparatosa. Sinceramente creemos ridícula acusación e infantil creer en la existencia complot y juzgamos maniobra esencialmente política, encaminada impresionar ánimo propios diputados cooperatistas, objeto trasladar Congreso a San Luis Potosí, para dar importancia al mismo Prieto que se dice Gobernador aquel Estado.- Juzgamos absurdo que Jefe de la Plaza ordenara a doscientos oficiales vestirse de paisanos y acometer diputados aludidos pues hubiérase necesitado dejar acéfalos numerosos regimientos y batallones Guarnición. Además resulta extraño que tan crecido número militares aceptara sin protestar una bochornosa y criminal comisión como esa. Hecho nada haya ocurrido a quejosos, demuestra sólo tratase una calumnia que cae por su base. Ahora bien, como el asunto es trascendencia nacional y como la opinión pública se pronuncia contra los falsarios, creemos un deber, en nuestra calidad de Senadores y de revolucionarios sobre todo, protestar ante usted no en defensa del Ejército como casta privilegiada, sino de ese gru-

###

# Telegrama.

## 2.

po de revolucionarios a los que se calumnia, ya que -  
juzgamos revolucionarios a la mayoría de los Jefes y  
Oficiales del Ejército actual, que se formó al calor  
de la lucha armada contra las dictaduras. Bajo ese -  
concepto nos dirigimos a usted en su caracter de Je-  
fe nato del Ejército y depositario Ejecutivo Federal,  
protestando enérgica y sinceramente contra la calumnia  
de los Diputados cooperatistas que han encontrado en -  
semejantes y escandalosos procedimientos, una nueva  
arma política.- Por el bloque democrático revoluciona-  
rio.- El Presidentedel Bloque. H. Jara, - Vicepresiden-  
te Claudio N. Tirado, Srio. J. E. Bávara."

17-25.

ES COPIA.

MDG.-



# Telegrama.

# 7 Primera Jefatura Operaciones Militares, México DF.  
vía Palacio Nacional. 9 nov. 1923. 99 Off. 12.45.

Presidente República.

EL FUERTE, Jal.

Núm. 1514.- Hónrome participar a usted haberme --  
enterado con positiva satisfacción de su respetable men-  
saje K.388 Sría. Particular, en el que Ejecutivo su dig-  
no cargo demuestra una vez más su amplio criterio y equi-  
dad para resolver calumniosas acusaciones que en mi con-  
tra y fuerzas de mi dependencia lanzaron cierto grupo de  
Diputados constituidos en Partido político. Tanto el sus-  
crito, como subalternos a mis órdenes, agradecemos alta-  
mente la confianza en nosotros depositada, protestándole  
que sabremos hacer honor a la elevada misión que se nos  
tiene encomendada. Salúdolo muy respetuosamente. El Gral.  
de Brig. J. de C. M.

A. R. Gómez.

ES COPIA/MDG.-

# Telegrama.

# 7 Primera Jefatura Operaciones Militares, México DF.  
vía Palacio Nacional. 9 nov. 1923. 99 Off. 12.45.

Presidente República.

EL FUERTE, Jal.

Núm. 1564.- Hérome participar a usted haberme --  
enterado con positiva satisfacción de su respetable men-  
saje K.388 Sría. Particular, en el que Ejecutivo su dig-  
no cargo demuestra una vez más su amplio criterio y equi-  
dad para resolver calumniosas acusaciones que en mi con-  
tra y fuerzas de mi dependencia lanzaron cierto grupo de  
Diputados constituidos en Partido político. Tanto el sus-  
crito, como subalternos a mis órdenes, agradecemos alta-  
mente la confianza en nosotros depositada, protestándole  
que sabremos hacer honor a la elevada misión que se nos  
tiene encomendada. Salúdolo muy respetuosamente. El Gral.  
de Brig. J. de O. M.

A. R. Gómez.

ES COPIA/MDG.-

# Telegrama.

# 7 Primera Jefatura Operaciones Militares, México DF.  
vía Palacio Nacional. 9 nov. 1923. 99 Off. 12.45.

Presidente República.

EL FUERTE, Jal.

Núm. 1534.- Hónrome participar a usted haberme --  
enterado con positiva satisfacción de su respetable men-  
saje K.388 Sría. Particular, en el que Ejecutivo su dig-  
no cargo demuestra una vez más su amplio criterio y equi-  
dad para resolver calumnias acusaciones que en mi con-  
tra y fuerzas de mi dependencia lanzaron cierto grupo de  
Diputados constituidos en Partido político. Tanto el sus-  
crito, como subalternos a mis órdenes, agradecemos alta-  
mente la confianza en nosotros depositada, protestándole  
que sabremos hacer honor a la elevada misión que se nos  
tiene encomendada. Salúdolo muy respetuosamente. El Gral.  
de Brig. J. de O. M.

A. R. Gómez.

ES COPIA/MDG.-



SECRETARIA PARTICULAR

# Telegrama.

No. 20. 58 of D. F. 20.

El Fuerte Jal.

Nov. 9 1923.

Otilio González.  
Cámara Diputados.  
Mexico, D. F.

SpK-469. Su atento día seis. Ejecutivo mi cargo no corresponde estudiar filiación política de personas cuando tratase de cumplir con deberes que Ley impónole, porque si esto hiciera, convertiríase de hecho en árbitro para acatar disposiciones que dictan otros poderes, tomando **antes** en cuenta filiación política o religiosa de personas que intervienen. Afmte.

Presidente República.  
Alvaro Obregón.

ES COPIA/MDG.--

# Telegrama.

No. 20. 58 of D. F. 20.

El Fuerte Jal.  
Nov. 9 1923.

Otilio González.  
Cámara Diputados.  
Mexico, D. F.

SpK-469. Su atento día seis. Ejecutivo mi cargo no corresponde estudiar filiación política de personas cuando tratase de cumplir con deberes que Ley impónele, porque si esto hiciera, convertiríase de hecho en árbitro para acatar disposiciones que dictan otros poderes, tomando antes en cuenta filiación política o religiosa de personas que intervienen. Afmte.

Presidente República.  
Alvaro Obregón.

ES COPIA/MDG.-



# Telegrama.

No. 20. 58 of D 17.20.

El Fuerte Jal.

Nov. 9 1923.

Otilio González.

Cámara Diputados.

Mexico, D. F.

SpK-469. Su atento día seis. Ejecutivo mi cargo no corresponde estudiar filiación política de personas cuando tratase de cumplir con deberes que Ley impónale, porque si esto hiciera, convertiríase de hecho en árbitro para acatar disposiciones que dictan otros poderes, tomando antes en cuenta filiación política o religiosa de personas que intervienen. Afmte.

Presidente República.

Alvaro Obregón.

ES COPIA/MDG.-